



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de agosto de 2009.
- 2.- Otorgar a Caja de Ahorros de Asturias licencia para ejercer la actividad de oficina bancaria en plaza País Valencià número 17.
- 3.- Otorgar a “Funeraria Jaime I, Sociedad Limitada” licencia para ejercer la actividad de tanatorio en avenida Benicasim número 48.
- 4.- Otorgar a “Gocare Sociedad Limitada” licencia para ejercer la actividad de centro comercial en calle Benárabe número 10 y calle Madre Vedruna número 18.
- 5.- Otorgar a “Congelados el Timón, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de venta de congelados, salazones y encurtidos en el local sito en calle músico Perfecto Artola, número 12.
- 6.- Otorgar a carpintería y ebanistería “Vallejo Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de almacén de puertas y premarcos para montaje en el local sito en cuadra tercera, partida Bovalar, sin número nave 7 (15-UE-T).
- 7.- Otorgar a “Novoprotesis Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de clínica dental en el local sito en plaza Tetuán, número 6.

8.- Otorgar a “Jose María Forcada, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de comercio de suministros de oficina en el local sito en avenida Quevedo, número 14.

9.- Otorgar a “Ceinca obras y proyectos, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de aparcamiento comunitario para un total de 46 vehículos, en calle doctor Vicente Altava, calle pintor Francisco Vidal Serrulla, calle médico y poeta Manuel Rozalen Sales y pasaje impresores Armengot.

10.- Otorgar a Caixa d'Estalvis del Penedés licencia de apertura para la actividad de oficina bancaria en el local sito en calle ronda Magdalena, número 10.

11.- Otorgar a “Greenwich servicios técnicos, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de despacho de ingeniería en el local sito en plaza Cardona Vives, número 9 -1º- 2ª.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar con servicio de plancha, en plaza Sierra Espadán, número 5 bajo, a favor de doña Antonia Torrejón Ramos.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje privado, en calle Manuel Azaña, número 2, esquina avenida Valencia, (antes avenida Valencia, sin número) a favor de la comunidad de propietarios edificio Castellón avenida Valencia sin número.

14.- Modificar la licencia urbanística otorgada a don José Luis Salinas Rabadán, para la reforma de fachada del inmueble situado en la calle Pablo Iglesias (Grupo 14 de junio), bloque 7, escalera 5, en el sentido de incluir la reforma interior del inmueble, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2008, mediante el que se otorgó licencia urbanística inicial.

15.- Modificar la titularidad de la parcela 202 afectada por el proyecto de expropiación de las obras de encauzamiento del barranco de Fraga, a favor de doña Ada Sales Tárrega, don Francisco José Sales Tárrega y don Jorge Sales Tárrega y, en consecuencia, modificar el proyecto de expropiaciones.

16.- Modificar de la titularidad de la parcela 210 afectada por el proyecto de expropiación por las obras de encauzamiento del barranco de Fraga, a favor de doña María Elena Rodríguez Ripollés y doña María Mercedes Rodríguez Ripollés y, en consecuencia, modificar el proyecto de expropiaciones.

17.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 442-D/2009 de fecha 20 de agosto de 2009 que asciende a un total de 366.313,65 euros.

18.- Aceptar como arrendataria de la vivienda municipal sita en la calle Obispo Salinas número 20-3º-8ª a doña Josefa Sanahuja Torres, por defunción de su esposo, don Vicente Sábado Orlandes, manteniendo inalterables las condiciones del contrato de arrendamiento, suscrito en fecha 14 de mayo de 1963.

19.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de protocolo del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, por un periodo de dos años, contados a partir del 1 de enero de 2010, con un presupuesto total de 43.448,28 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, ascendiendo el Impuesto sobre el Valor Añadido a la cantidad de 6.951,72 euros.

20.- Aprobar el proyecto de las obras de instalación de infraestructura para reutilización de agua desde la EDAR de Castellón hasta la Ronda Este, con un presupuesto de 274.565,88 euros, mas 43.930,54 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

21.- Aprobar el “Proyecto de rehabilitación del cuadro de San Cristóbal del cementerio municipal de San José. Castellón”, con un presupuesto de 86.206,90 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 13.793,10 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y aprobar el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento negociado sin publicidad, regirá la contratación.

22.- Aprobar el Anexo número 1 del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del “Proyecto de construcción remodelación enlace avenida Enrique Gimeno con Ronda Sur de Castellón de la Plana”, en el que se adjuntan los planos correspondientes a los desvíos de tráfico y señalización de las fases I y II que anulan y sustituyen a los del Plan de Seguridad y Salud de la obra aprobado por Decreto del Ilustrísimo señor Vicealcalde de 23 de abril de 2009 y se incluye plano de señalización línea eléctrica aérea de media tensión y la instrucción técnica de líneas eléctricas.

23.- Ratificar el Decreto de la señora Alcaldesa en funciones de 17 de agosto de 2009 de aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras de “Proyecto básico y de ejecución de reforma del local para las dependencias de los servicios sociales municipales Rafalafena, en la calle Marqués de la Ensenada número 10 esquina calle Obispo Salinas de Castellón”.

24.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la “Asociación unión de aficionados La Puntilla”.

25.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excelentísima Diputación Provincial, la Fundación Dávalos-Fletcher, la asociación cultural Amics de la Natura y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para la convocatoria del

concurso 15é Premi Tardor de Poesia, que implica una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por importe de 11.700,00 euros.

26.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Federación Española de Asociaciones de Inmigración para financiar la ejecución del proyecto denominado "Acercando" que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 52.941 euros.

27.- Ratificar la parte dispositiva 2ª del Decreto dictado por la Alcaldía, en fecha 7 de agosto de 2009, sobre delegación, en la Ilustrísima señora Teniente de Alcalde doña María Luisa Ribes Ferrer, del ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la Ilustrísima señora Teniente de Alcalde doña Carmen Amorós Granell, por ausencia temporal de la misma.

28.- Ratificar la parte dispositiva 2ª del Decreto dictado por la Alcaldía, en fecha 17 de agosto de 2009, sobre delegación, en la señora Concejala doña Carmen Albert Pardo, del ejercicio de las funciones que tiene atribuidas el señor Concejal don Gonzalo Romero Casaña, por ausencia temporal del mismo.

29.- Ratificar el Decreto de 18 de agosto de 2009 de la Ilustrísima señora Alcaldesa en funciones, mediante el que se delega en el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Administración y Participación Ciudadana don Juan José Pérez Macián la competencia para adjudicar, provisional y definitivamente, el contrato de las obras del "Proyecto de rehabilitación de viviendas municipales en calle Obispo Salinas de Castellón de la Plana".

30.- Reestablecer la vigencia de la delegación de atribuciones de esta Junta de Gobierno Local efectuadas en el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, delegado del Área de Gobierno de Seguridad Pública don Joaquín Torres Navarro, por acuerdo de fecha 6 de julio de 2007, modificado por acuerdo de la misma de fecha 12 de septiembre de 2008 con efectos desde la fecha 28 de agosto de 2009.